

Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

CONSULTA SOBRE COBERTURA DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS

Institución: Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

Categoría de servicios: DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

Nombre: CONSULTA SOBRE COBERTURA DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS

Dirección: FOSAFFI - Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, 1ª C. Poniente y 7ª Av. Norte, Edificio Banco Central de Reserva, tercer nivel.

Horario: Horario de atención de lunes a viernes 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 1 mes

Área responsable: DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

Encargado del servicio: Lic. Vladimir Pérez, correo electrónico vladimir.perez@fosaffi.gob.sv, teléfono 2281-8349 ó Armando Aguilar, correo electrónico armando.aguilar@fosaffi.gob.sv, teléfono 2281-8350, horario de servicio 8:30 a.m -12:30 p.m y 1:15 p.m - 4:00 p.m

Descripción: Ante el fallecimiento del deudor/ra, o el acontecimiento de un evento que cause daños en la vivienda o propiedad.

Requisitos generales: Para los reclamos por seguro de daños, el deudor deberá presentarse a realizar el reclamo en el término de los 3 meses posteriores al acontecimiento. Para el caso de Seguro de Vida, los únicos que podrán presentarse a realizar el reclamo serán los herederos, mostrando el documento que les acredita en tal calidad.

Costo: \$0.0

Observaciones: Las causales se encuentran expresamente reguladas en la Póliza correspondiente.